

EL TURISMO VASCO ANTE LA CRISIS

**MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR
TURÍSTICO VASCO PARA PALIAR
LA CRISIS DEL COVID-19**

INDICE

INTRODUCCIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
1.- TAREAS URGENTES A CORTO PLAZO	4
2.- NECESIDADES INMEDIATAS	4
3.- PROPUESTAS FINANCIERAS Y FISCALES	4
4.- PROPUESTAS LABORALES	6
4.1. MEDIDAS COMUNES PARA LOS ERTES	6
4.2.- ERTES POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y DE PRODUCCIÓN.....	6
4.3.- PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS.....	7
4.4.- SITUACIONES DE AISLAMIENTO O CONTAGIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.....	7
4.5.- OTRAS.....	7
5.- OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	8
6.- MEDIDAS CONCRETAS PARA RELANZAR EL TURISMO VASCO	8

INTRODUCCIÓN

Las Asociaciones Profesionales de Turismo de Euskadi que firmamos este documento queremos hacer llegar a nuestras instituciones públicas, nuestro apoyo decidido a la urgente toma de decisiones en las próximas semanas y el ofrecimiento, de nuestras capacidades como sector en aras a, entre todos, resolver esta grave crisis sanitaria y comenzar a construir juntos el día después. Y trasladamos este apoyo a todo el sector turístico vasco y al resto de sectores de la economía de nuestro país.

La situación de crisis sanitaria, económica y social nos augura un antes y un después de la crisis del COVID-19, pero las incertidumbres son muchas y sin respuesta aún, ¿qué nuevos marcos de relaciones vamos a encontrar?, ¿recuperaremos el pulso turístico que habíamos logrado con tanto esfuerzo?, ¿tendremos nuevas formas de relación, trabajo, colaboración, ...?

No tenemos aún respuestas a estas incertidumbres y no conocemos el efecto que la situación que vivimos ahora tendrá entre los cientos de establecimientos y empresas que constituyen nuestra oferta turística. Tenemos claro que nuestras bases como sector; nuestra implicación en la marcha del país y nuestro compromiso y solidaridad en la lucha por encontrar una salida a la crisis, son sólidos y que, con esta solidez, se puede construir cualquier destino de calidad con garantía de éxito.

Y es precisamente aquí, en la consolidación del sector en el escenario post-crisis, en donde tiene sentido este documento y propuesta al sector e instituciones públicas. Un documento donde se consolidan las necesidades y propuestas sobre el futuro aportadas por las diferentes áreas de la industria que lo firman (hostelería, alojamientos, guías, empresas turísticas, turismo activo y agencias receptoras, OPCs y subsector MICE en general ...), junto con más de 70 profesionales independientes que a título individual han hecho sus aportaciones. Pedimos ayuda y colaboración a nuestras instituciones. Ayuda encaminada a asegurar el futuro de decenas de miles de trabajadores/as, autónomos y empresarios/as que constituyen un sector vital para Euskadi en términos de imagen, riqueza y empleo. Hoy, más que nunca, el apoyo público es vital para la continuidad del turismo en nuestro país y para el mantenimiento de una actividad económica cuyo desempeño diario tiene el máximo reconocimiento internacional. Y colaboración para estar ahí y, una vez más, unir fuerzas y trabajar, junto con la administración pública, para sacar adelante este sector desde el ámbito público y privado, es nuestro empeño.

Las medidas que solicitamos deben afectar a todos los componentes de la cadena de valor del sector turístico, autónomos, trabajadores/as y pymes y empresas. Está claro que con la vertiginosidad de los acontecimientos puede haber medidas propuestas que ya hayan sido puestas en marcha.

Somos conscientes que las propuestas van dirigidas a diferentes áreas y niveles de la administración pública. Es por esto mismo, que consideramos relevante una reunión del sector donde los representantes de todas las asociaciones podamos compartir las conclusiones de este documento, necesidades y propuestas, con los responsables de cada área competente de la administración. En todo caso solicitamos que las peticiones, más urgentes, sean enviadas a los departamentos correspondientes para su valoración y, en su caso, su correspondiente tramitación.

1.- TAREAS URGENTES A CORTO PLAZO

- Dar salida a los cientos de ERTes que nos están planteando los asociad@s.
- Solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria entre Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y las Asociaciones Profesionales del sector turístico (ATRAE, AKTIBA, Nekatur, OPCS, Apite, Hostelería, ...) para analizar la situación y comenzar a trabajar en común para levantar esta situación, en la que está en juego la viabilidad de nuestras empresas y del sector.

2.- NECESIDADES INMEDIATAS

- Mejora en el sistema informático de tramitación (delegación de trabajo).
- Paralización total de nuevas normativas por ejemplo la del ticket bai que nos va suponer un mayor nivel de inversión.
- Abrir las ayudas de Basque Trade-SPRI a la internacionalización a las empresas de turismo DE NUEVO.

3.- PROPUESTAS FINANCIERAS y FISCALES:

- Establecer con carácter urgente un programa de ayudas financieras destinadas a empresas y autónomos, consistente en créditos al 0 % para ayudar a las pymes y autónomos de 6 a 12 meses para paliar la bajada de ventas y poder mantener la plantilla y otros gastos básicos de funcionamiento.
- Que los préstamos estén avalados al 100% entre el Estado y el Gobierno Vasco.
- Convertir los préstamos actuales en líneas de crédito a un interés del 0,5%, tanto a nivel de empresa como de autónomo.
- Valorar la ampliación del tiempo de carencia de estas líneas de crédito para asegurar la viabilidad de las empresas ante un año 2020 muy complicado.
- Establecimiento de carencias en el pago de las cuotas de préstamos de empresas y autónomos, extendiendo esta medida a particulares afectados por ERTES.
- Exenciones, tanto para autónomos como para empresas, en el pago de cotizaciones a la seguridad social e impuestos (IVA e IRPF) y tasas e impuestos municipales por el tiempo que duren las medidas de cierre y hasta la recuperación del sector (facturaciones precrisis). Aplazamiento de los pagos a partir del inicio de la recuperación. Hay que concretar con cada subsector el inicio de la recuperación, ya que sus variables y estacionalidades varían de uno a otro.
- Inclusión de los autónomos societarios en las prestaciones por desempleo.
- En los casos de devoluciones de IVA, acelerar la devolución o ayudar a la pignoración bancaria de las mismas.
- Ayudas financieras para reforzar la conciliación laboral y familiar, mediante el pago subvencionado de permisos y excedencias voluntarias.

- .- Eliminación de todos los impuestos que graven el suministro de energía durante la duración de la crisis.
- .- Aplazamiento de las liquidaciones positivas de impuestos, a valorar según la duración e impacto de la crisis.
- .- Disminución de los parámetros de los módulos.
- .- Reducción de los pagos fraccionados.
- .- Intermediación para la suspensión de créditos o condiciones de cuentas de crédito, como ya se ha hecho en otros países de nuestro entorno.
- .- Incluir en el aplazamiento de impuestos también a las empresas que facturan más de 6 M de euros, y el plazo se amplíe hasta 30 de junio.
- .- Mediación frente a empresas de garantías.
- .- IVA bajada en telecomunicaciones o inversión en nuevos equipos derivados de la adaptación al teletrabajo
- .- IVA extender ventajas SUCOE a otros segmentos MICE, como incentivos, para motivar a empresas a celebrar eventos en España.
- .- Impuesto de Sociedades: reducción tipo impositivo, ayudas a fondo perdido, amortización del inmovilizado en plazo más corto, incluso “libertad de amortización” en bienes inmovilizado adquiridos en 2019, reducción (o eliminación) de los límites sobre la cuota del impuesto a la hora de aplicar deducciones (por ejemplo , I + D +I)
- .- IBI, ampliación del plazo hasta 30 de junio, y considerar reducciones como medida extraordinaria.
- .- IAE, reducción o bonificación para epígrafes en los que estemos representados:
 - 989 otras actividades relac. con espectáculo, turismo, congresos, recintos
 - 844 servicios publicidad y rpp
 - 755 agencias de viajes
 - 968 espectáculos deportivos
 - 5510 – Hoteles y alojamientos similares
- .- Incluir en todas las medidas de ayudas específicas al Turismo, a todos los CNAEs de las empresas que conforman las Asociaciones, que en algunos casos son dispersos.
- .- **Condonación de la cuota de autónomos** afectados de manera inmediata, hasta el mes siguiente de la finalización del estado de alarma y su aplicación a tod@s los autónomos. En el artículo 17 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 se recoge la articulación de una prestación extraordinaria a la que **NO TIENEN ACCESO LOS AGROTURISMOS**. En la práctica, las mutuas están rechazando esta posibilidad ya que a pesar de que la parte turística hay una orden del cierre de establecimientos turísticos, estos

al ser un complemento a la actividad agropecuaria que en estos momentos es una de las actividades de primera necesidad las mutuas consideran que no son un colectivo a beneficiarse de la misma.

4.- PROPUESTAS LABORALES

4.1.- MEDIDAS COMUNES PARA LOS ERTEs

.- Constitución de una línea “expres” de regulación de empleo (ERTE). El contexto requiere una respuesta ágil y urgente por parte de la Administración, debiendo preverse el aligeramiento del procedimiento y de la documentación a aportar y el carácter potestativo de recabar el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por parte de la Autoridad Laboral.

.- Inclusión del subsector de alojamiento, turismo activo, guías turísticos y otros subsectores vinculados a turismo en la justificación de causa cierre por “FUERZA MAYOR” a la hora de tramitar ERTES.

.- Es imprescindible contemplar el acceso a la protección por desempleo sin exigir periodo de carencia. Es imposible asegurar el sostenimiento del empleo durante 6 meses posteriores a la finalización del estado de alarma debido al alto grado de incertidumbre y a la pérdida ya de parte de la temporada alta de trabajo habitual.

.- Los periodos de desempleo consumidos durante esta suspensión no podrán perjudicar en ningún caso el reconocimiento de futuras prestaciones de desempleo (“contador a cero”).

.- Ante la falta de liquidez provocada por la inactividad derivada de esta situación, de suspensión de la obligación de pago de las cotizaciones por parte de las empresas.

.- Debido a los continuos cambios que se están viviendo con respecto a los ERTES, que haya una flexibilización a la hora de cambiarlos por parte de las empresas.

.- Que los ERTES puedan alargarse hasta la recuperación económica en cada sector, no sólo sean durante el estado de alarma, y que no se aplique la disposición adicional sexta, que impide despedir en 6 meses siguientes.

4.2.- ERTES POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y DE PRODUCCIÓN.

.- De especial trascendencia para el subsector de alojamiento, con carácter extraordinario, resulta imprescindible adaptar la definición de las causas a la situación provocada por el coronavirus, a los efectos de facilitar la tramitación del ERTE correspondiente. Esa redefinición puede contemplar, situaciones como la caída precipitada y repentina de la facturación, o de la demanda de actividad, o la ruptura de la cadena de suministros, entre otras.

.- La documentación justificativa de este procedimiento debe ceñirse a acreditar la existencia de la causa y su relación con el coronavirus.

.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, se estima conveniente reducir los plazos. Así:

El plazo máximo para la constitución de la comisión representativa no debe superar los 5 días desde la comunicación fehaciente de la empresa de la intención de iniciar el procedimiento.

El periodo de consultas con los representantes de los trabajadores no debe exceder el plazo máximo de 7 días.

El informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al que debe atribuirse carácter potestativo para la autoridad laboral, se evacuará en el plazo improrrogable de 7 días.

En el supuesto de que no exista representación legal de los trabajadores, la comisión representativa de los mismos para la negociación del periodo de consultas debería estar integrada por los sindicatos más representativos y representativos del sector al que pertenezca la empresa y con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación. El número máximo de miembros de la comisión negociadora será el imprescindible para garantizar la representación y proporcionalidad de los citados sindicatos. En defecto de lo anterior y sin posibilidad de ampliación del plazo, dicha comisión estará integrada por 3 trabajadores de la propia empresa.

4.3.- PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS

Los trabajadores fijos discontinuos que se vean afectados en su empleo o en su expectativa de empleo deben adquirir garantías de su derecho a acceder a las prestaciones por desempleo sin exigir periodo de carencia, garantizando el contador a cero.

4.4.- SITUACIONES DE AISLAMIENTO O CONTAGIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

.- Partiendo de lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2020, las personas trabajadoras percibirán un complemento de hasta el 100% de sus retribuciones con cargo al fondo de ayuda extraordinario. Igualmente, con cargo a dicho fondo se sufragará el coste de las cotizaciones.

Se considera imprescindible desarrollar un procedimiento de tramitación de las bajas y las altas que otorgue la necesaria seguridad jurídica.

4.5.- OTRAS

Reducciones de jornada en los porcentajes necesarios hasta un 100%

Ayudas para establece el teletrabajo (centrado en pymes y autónomos)

Flexibilizar las vacaciones de manera excepcional para que no exista un elevado preaviso para que se pueda cumplir con períodos de inactividad

5.- OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

.- Cancelación del pago de arrendamientos durante el periodo de cierre por fuerza mayor y aplazamiento de arrendamientos 6 meses durante el periodo de recuperación de actividad a tiempos precrisis.

.- Subvención a fondo perdido de los gastos corrientes de las empresas: luz, internet,... durante el tiempo del estado de alarma.

.- Subvención a fondo perdido para cubrir los gastos de asesorías y abogados que las gestiones consecuencia de esta situación que vivimos pueda generar.

.- Pagar de manera inmediata las ayudas aprobadas por Gobierno Vasco en 2019, así como el resto de ayudas, con plazo de justificación cerrado y documentación presentada (CTP, EMET, Leader, etc.).

.- Pagar también de manera inmediata, las administraciones, las facturas pendientes y las que reciban, sin agotar los plazos que fija la ley de morosidad y aceleración de devoluciones tributarias pendientes.

.- Eliminación de las cuotas fijas o de “enganche” de los servicios energéticos y de telefonía, durante el periodo de cierre por fuerza mayor.

.- Recondicionar todas las ayudas dirigidas al sector del turismo programadas por Gobierno Vasco, Diputaciones, entidades municipales, etc. para 2020, y destinarlas a ayudas directas a fondo perdido y de apoyo directo al tejido empresarial y sus organizaciones representativas (ante esta situación es difícil que las empresas presenten proyectos con una parte de inversión con fondos propios).

.- Mantener las ayudas y prestaciones hasta la normalización de la situación, incluyendo la libre circulación internacional de las personas, hasta que no se hayan normalizado la situación de las fronteras.

.- Condonación de las cuotas de todos los miembros de los Convention Bureau en 2020 (sabemos que Bilbao Convention Bureau lo ha puesto en marcha, y es de agradecer).

.- En casos extremos de cierres, intermediar con la Banca ó sociedades de garantías para poder conseguir avales ó fórmulas que permitan garantizar esas carencias mencionadas anteriormente ó bien plazos más largos de amortización de las deudas generadas ó bien facilidades para convertir deudas en préstamos hipotecarios.

.- Suspensión de cánones de explotación de espacios públicos para la realización de actividades, por ejemplo el del dominio público marítimo-terrestre (costas), explotación de espacios afectados por el cierre,...

.- Lanzamiento de un Bono Turismo, similar al Bono Cultura, pero con el ingreso directo de la financiación a la empresa y posterior consumo en campaña por el usuario/a, es la manera de obtener liquidez directa.

.- Paralización de nuevas normativas que supongan inversión y/o dedicación a las empresas, por ejemplo ticket-bai.

.- Apoyo claro y decidido de todas las instituciones al tejido asociativo turístico vasco, asegurando su viabilidad como instrumento de colaboración interempresarial, de formación continua, representación y promoción de las empresas turísticas vascas mediante:

- Dotación de recursos económicos y estables
- Participación activa en plan estratégico de turismo
- Trabajo en la propuesta de la creación de un clúster de turismo donde estén representados todos los subsectores de la cadena de valor y permita definir y trabajar por acciones de mayor envergadura.

.- Para viajes combinados, permitir devolver un bono para realizar el viaje más adelante, evitamos cascada de devoluciones con proveedores,...

.- Asegurar que las empresas que van a modificar sus contratos de potencia eléctrica adecuándolos a la nueva realidad, cuando se reactive la actividad puedan adecuarlos a sus nuevas necesidades.

.- Pago del 75% de los sueldos de las empresas que acrediten estar afectadas en el sector y siempre y cuando no despidan a nadie (puesto en marcha en Dinamarca).

6-. MEDIDAS CONCRETAS PARA RELANZAR EL TURISMO VASCO

.- Encargar a profesionales un estudio y guías de como posicionar desde ya la propuesta "Destino Euskadi". ¿Qué claves van a ser las importantes en el día después? Qué motivaciones llevará a consumir turismo? Qué valores debemos comunicar? Y compartir estas conclusiones con todo el sector como fuente inspiración de las campañas que cada empresa realiza.

.- Lanzar de manera inmediata campaña de marketing sobre destino, promoviendo las experiencias y actividades en Euskadi, de forma sutil y emocional, destinado tanto al mercado propio vasco como al más cercano.

.- Utilizar la televisión pública vasca (EITB), para el fomento de la actividad turística, tal y como se está haciendo con la cultura en todos los informativos, por ejemplo.

.- Rediseñar los planes de marketing turísticos de Gobierno Vasco, Diputaciones, Comarcas, entidades municipales, contando con la participación de todos los subsectores turísticos.

.- Subvenciones al 100% de viajes a ferias, acciones comerciales, fidelización de clientes de mercados prioritarios,...

.- Organización de un Fam Trip con agencias de viajes y tour operadores como los realizados de Meet Basque Country.

.- Organización de Workshop entre empresas, colegios profesionales, etc, junto a OPCs de Euskadi en diferentes comunidades autónomas y zona Iparralde, (Madrid, Barcelona, Valencia, Galicia, Iparralde...)

- .- Realizar acciones conjuntas con las Agencias Receptivas, por ejemplo workshops con agencias en ciudades españolas (Barcelona, Madrid, Sevilla,...)
- .- Subvencionar vuelos a Euskadi desde mercados prioritarios europeos (París, Londres, Roma, Berlín).
- .- Llegar a acuerdos agencias receptivas y sector alojamiento en cuanto a tarifas con el fin de evitar un incremento excesivo de precios cuando la actividad vuelva a la normalidad. Lograr una mejor relación y entendimiento entre Agencias Receptivas y Alojamientos.
- .- Para solventar las situaciones de desprotección, competitividad desleal y desregulación de actividad con personas y grupos turistas se solicita el decreto regulador para las actividades de las Empresas de Turismo Activo y su correspondiente registro.
- .- Para paliar a futuro posibles desajustes en la concreción de la actividad o reconocimiento de la misma, se solicita un CNAE e IAE propio e identificativo para las empresas de Turismo Activo, hoy en día hay gran dispersión en la tipología de altas en CNAEs, por falta de uno claro y específico.
- .- Reducción del IVA aplicado a la actividad de Turismo Activo al 10%, en consonancia con otros segmentos de la actividad turística y tal y como estaba antes del cambio de este impuesto. Y aplicarlo también a guías turísticos.
- .- Puesta en marcha de sesiones de creatividad y diseño de producto entre agencias receptivas y proveedores turísticos vascos. Puesta en valor por parte de todos los medios de promoción actuales: Basquetour, Diputaciones,...
- .- Poner en valor el asociacionismo, fomentando, impulsando y fortaleciendo las diferentes asociaciones para que se consoliden como instrumento fundamental de colaboración interempresarial, formación continua, representación y promoción comercial de las empresas a las que representan.
- .- Crear una dinámica de mayor nivel de coordinación entre todas las Asociaciones Profesionales de Turismo de Euskadi, valorando la posible creación de un órgano común.
- .- De igual forma, reclamamos coordinación entre las diferentes instituciones competentes en Turismo de forma que podamos pensar en un día después en el que trabajar y construir un nuevo marco de relaciones planificación conjunto.
- .- Permitir ampliar los horarios de establecimientos que así lo deseen, mientras dure la recuperación, para mejorar la productividad.
- .- Que los eventos que sean realizados en Euskadi en los que haya dinero público vasco, sean organizados por entidades locales. Para ello se debe crear una entidad que aglutine a estas empresas (agencias receptivas, organizadoras de eventos, ...) para trabajar de manera solidaria.
- .- Potenciar eventos de pequeño formato e incentivos, facilitando el acceso a espacios públicos y facilitando unas tarifas adecuadas a la situación de palacios de congresos y salas de reuniones.

.- Subvencionar los bonos-actividades turísticas y crear algo similar para fomentar que las empresas animen a sus empleados facilitando realizar actividades turísticas como motivación y jornadas de equipos en entornos diferentes.

.- Potenciar los Fam Trips trabajados desde las empresas turísticas.

.- Incluir las actividades de enoturismo dentro de estas medidas.

Las organizaciones firmantes nos brindamos a explicar en detalle las acciones propuestas en este documento y reiteramos nuestro compromiso y esfuerzo en vencer la crisis sabiendo que, salir reforzados de ella, pasa por proteger el sector que representamos. Por ello consideramos necesaria una primera reunión extraordinaria entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y las Asociaciones aquí firmantes de cara a comenzar a dar pasos para salvar al sector y potenciarlo en cuanto tenga posibilidad de operar. Esperamos vuestra respuesta a esta petición.

No queremos finalizar este documento sin reiterar nuestro apoyo a la labor institucional que se está desarrollando y, en especial, al mejor sistema sanitario público del mundo: OSAKIDETZA, en cuyas manos estamos tod@s.

ANIMO.

CUIDAR DE TI, ES CUIDAR DE TODOS.

En Euskadi, a 31 de marzo del 2020

FIRMAMOS

ALOJAMIENTO



50

Alojamientos

*60% capacidad alojativa
70% empleo de Gipuzkoa*



26

Alojamientos



245

*Agroturismos y
CR Euskadi*

S/total 415 empresas REGISTRO GV



+700

*viviendas de
uso turístico*

*21 empresas,
2.500 camas*

HOSTELERÍA



1.086 Empresas



*1.400 – 1.500
Empresas*



*32 Bodegas
43 Empresas
Hostelería*

TURISMO ACTIVO



50 Empresas

S/total 100 empresas en activo

GUÍAS



20 Guías profesionales

RECEPTIVOS



22 + 4 Empresas

85-90% del sector

OPCE



*8 Empresas
+14 Colaboradores*